



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01056509- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la renuncia presentada por el Prof. Oscar Alejandro SCROFANI, DNI 18.014.933 (Leg. 28381) a partir del día 1º de marzo de 2026, a los fines de iniciar los trámites jubilatorios;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección de sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12, 14 y 17 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva a partir del 1º de marzo de 2026 presentada por el Prof. Oscar Alejandro SCROFANI , DNI 18.014.933 (Leg. 28381), en el cargo interino de cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Educación Física y Deportes - Ciclo Orientado (Cód. 321).

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. SCROFANI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3º.- El Prof. SCROFANI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

JA

